



5164
ORD. EXP. N°

EXP.: N° 84, III Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 2896, de 29 de noviembre de 2012.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 18-A.
Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta C-495, el Tránsito – Junta de Valeriano, etapa II (Las Losas – El Corral)", Comuna de Alto del Carmen, Provincia de Huasco, III Región.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 05 JUL. 2013

DE : JEFA (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JOSÉ BORDONES CARRIL**, otorgada en la Notaría de Vallenar, de María Victoria Peruggi Poblete, de fecha **21 de diciembre de 2012**, Repertorio N° 1104-2012, modificada por escritura de la misma notaría de fecha **24 de abril de 2013**, Repertorio N°262-2013, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a Fs. 706, N° 605, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar correspondiente al año 2013, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaña certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 2896, de 29 de noviembre de 2012, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.008.460.-** desglosada de la siguiente manera:

\$918.460.- a la orden de **JOSÉ BORDONES CARRIL**.

\$ 90.000.- a la orden de la Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de Vallenar María Victoria Perugi Poblete, según boletas de honorarios N°s. 129922 y 129923, ambas de fecha 16 de mayo de 2013.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. **III Región – COPIAPO**.

Saluda atentamente a Ud.,

MÓNICA ORELLANA VALDÉS

Abogado

Jefa (TP) División Función Expropiaciones
Fiscalía –MOP-

ICB/FSM/enc.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 69093061

Morandé N°71, 1º piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4290

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD